

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/AC.138/SC.II/L.49
8 de agosto de 1973

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL
Subcomisión II

Polonia: propuesta relativa a los aspectos de la navegación por los estrechos

"El Estado ribereño no colocará en los estrechos utilizados para la navegación internacional estructuras de ninguna clase que puedan impedir o dificultar el paso de los buques por tales estrechos."